



MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 33
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juzgado 7ª Nom. C y C Con- Soc n°4, secretaria única, en autos "BANCO FEIGIN S.A. – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA (Expte. N° 4001998)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará a través del portal de subastas judiciales (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) por 5 días hábiles comenzando el 17/02/2021 11hs., finalizando el 24/02/2021 11hs.; Inmuebles inscriptos a las Matrículas: 1) n° 319.296/1 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 196,85mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH1; 2) n° 319.296/8 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 105,72mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH8; 3) n° 319.296/9 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 446,32mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH9, de propiedad del fallido BANCO FEIGIN S.A. (100%). Los mismos saldrán a la venta en block.- Ubicación: Sucre y Humberto Primo, teniendo ingreso los mismos por calle Humberto Primo n° 426 (P.H.1) y por Sucre n° 515 (P.H. 8 y 9). Los inmuebles se encuentran DESOCUPADOS conforme constatación obrante a fs. 3084. CONDICIONES: Base \$34.334.650,00, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el plazo de 24hs., seña (20%), comisión Martillero (3%), aporte Ley 9505 (4%), Imp. de sellos y demás comisiones que resultaren a su cargo. Saldo en el plazo de 72hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica en cuenta n° 922/11078009 CBU 0200922751000011078092. Si la aprobación no se realizara dentro de los 30 días, el saldo devengara un interés del 2,5% mensual, desde el día 31 a contar desde la subasta (corridos) y hasta su efectivo pago.- No procede compra en comisión; no se aceptaran cesión correspondiente a la adquisición en subasta.- Postura mínima: \$100.000.- Exhibición: días 15, 16, 17, 18 y 19/02/2021 de 17 a 18hs. Quien resulte adjudicatario, dentro de los 3 días de finalizada la subasta, deberá remitir por mail al Tribunal y al Martillero el comprobante que acredite el pago. Vencido este plazo sin que el pago haya sido acreditado, el comprador será considerado remiso aplicándose las sanciones

legales que correspondan y se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor a iguales fines. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación en el plazo máximo perentorio de 3 días hábiles.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 27/11/20.- Dra. Beltran – Secretaria.-

5 días - N° 294299 - \$ 6378,50 - 17/02/2021 - BOE

JUDICIAL - Edicto: O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 7ºNom., Concursos y Sociedades N° 4 de Cba. en autos "RIBEIRO CONSTRUCCIONES SRL –QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPEDIENTE N°6571148", martillero Adrián Re Gsponer, MP 01-0657, con domicilio constituido en calle Duarte Quiros 651 6F, de esta ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ a través del portal de subasta electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> cuyo comienzo está previsto para el día 17/02/2021, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 24/02/2021 a las 11:00 hs. los siguientes bienes: 1) 25 lotes de muebles de oficina, aire acondicionado central de alarma cámaras dvr y demás elementos varios 2) Rodado: Dominio CHN711 Marca Hyundai Tipo Camión, Motor Hyundai Numero de Motor D4BFV539159 Chasis Marca Hyundai Numero de Chasis KM-FXKN7FPWU175625 Año 1998 de propiedad de RIBEIRO CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71077130-4. Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Los bienes saldrán a la venta de la siguiente manera: a) para los bienes muebles con la base descrita en el portal y con una postura mínima de \$ 100, y para el rodado valor de base: dominio CHN-711 \$ 40000 con un Incremento de postura mínima: \$ 4.000,. PAGO: modalidades portal, para los bienes muebles pago total, en plazo 72 hs, de la compra más comisión martillero (10%) mas IVA sobre la comisión; IVA; fondo prev. viol. fliar. (4%), imp. sellos (12/1000) y demás com. e imp. para el rodado 20% del importe total de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 28
Sentencias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 29

la compra más comisión martillero (10%) más IVA sobre la comisión; IVA; fondo prev. viol. fliar. (4%), imp. sellos (12/1000) y demás com. e imp., saldo a las 72 hs. de aprobación, de no aprobarse remate antes de los 30 días de realizado, saldo devengará interés 2,5% mensual. Demás condiciones ver en la página de <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>. Exhibición: Bienes Muebles en Av. Marcelo T de Alvear N°940, 4ªPiso de esta ciudad el día 11 de febrero de 10hs a 12hs y el automotor el día 11 de febrero de 17,00 a 19,00h en calle Irigoyen N°360 de la localidad de Pilar Informes:0351156534789 Fdo: 04-02-21.- Fdo:María Noel Claudiani Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 295298 - \$ 2222,80 - 17/02/2021 - BOE

JORDAN WALTER CESAR – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 7784099. Juz. 1ª. Inst. y 13º Nom. C y C. Sentencia 2 del 09/02/2021: Declara la quiebra del Sr. Walter Cesar Jordan, D.N.I. 21.391.988, con domicilio real en calle Av. Don Bosco N°4238, Dpto. "B" Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio: requerir verificación incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). Síndico: Cr. Manuel Alberto Fada, domicilio Av. Gral. Paz N°108, 2º piso.Fdo: Chiavassa, Eduardo Nestor – JUEZ. Córdoba, 10/02/2020

5 días - N° 296095 - \$ 1764,85 - 23/02/2021 - BOE

Edictos: O. JUEZ 28ºCC. AUTOS "FREIRE JUAN MANUEL C/ VILLARREAL JOSEFINA ASCEN-

CIO Y OTRO – S/EJECUTIVO (EXPEDIENTE N° 6846011) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATARA a Través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, Automotor RENAULT 19 RN. INYEC (BIC), Berlina 5Puertas, Año 1996, Dominio AVW845 C/Equipo de GNC en las condic. que da cuenta el Acta Adjuntada de fecha 19/08/2020 y a nombre de la Demandada Villarreal Josefina Ascencio DNI 5.995.023. La Subasta durara cinco días hábiles desde el 17/2/2021 a las 11:00hs hasta el 24/02/2021 a las 11:00hs. Condiciones: Base \$150.000, con un monto incremental de \$5.000. Deb. el Comprador abonar en el Plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. De Ley del Martillero (10%) y (4% del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprob. la subasta por Transfer. Electrónica cuenta judicial N°922/5625303 - CBU 020092275100005625338. Ratif. Compra y Const. Domicilio en 5 días de finalizada la Subasta. La posesión se otorgará después de efectuada la inscripción registral a nombre del adquirente. Exhib. Días 17 – 18 y 19 de Febrero/2021 de 17 a 18:30hs en Temistocles Castellano N° 1028 – B° Bajo Palermo Cba. Cap. Previo Turno Telefónico. Más Información al Mart. TEL. 156-411241. Y en [https:// subastas.justiciacordoba.gob.ar](https://subastas.justiciacordoba.gob.ar). Of. 11/02/2021. Firmado digitalmente por ELLERMAN Iván - Fecha: 2021.02.11 09:13:43.

2 días - N° 296310 - \$ 2131 - 18/02/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: El Juez de 1A INS C.C. 33A-CON SOC 6-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "TOUJAN, JUAN FERNANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9407886, Sentencia N° 249, de fecha 17/12/2020. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Fernando Toujan (D.N.I. N° 11.562.547, CUIL 20-11562547-1). Plazo para verificar ante el Síndico 12/03/2021; Informe Individual 28/04/2021; Informe General 28/07/2021; Sent. Verif. 15/06/2021.- Síndico sorteado: Cra. Cecilia del Valle Diaz, con domicilio en calle San Luis N° 695, planta baja, ciudad de Córdoba (Tel: 0351-3894320; correo electrónico: cecidiaz.57@gmail.com; horario atención de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Fdo: Dra. Antinucci, Marcela Susana -Juez/a; Beltramone, Hugo Horacio - Secretario.-

5 días - N° 295333 - \$ 1566,10 - 18/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, au-

tos:"HEREDIA, MIGUEL ANGEL– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9660791", por Sentencia N° 233 de fecha 17/12/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA, DNI 25.917.625, con domicilio real en calle De las Tonadas N° 552, Barrio Guiñazú, Córdoba(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. María Elena Sánchez de Franchin, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 631, 6º Piso, Of. 9, Córdoba. (teléfonos: 351-156537223/ 4284522) (Mail: est.sanchez-franchin@hotmail.com); horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 10:00hs a 16:00hs; hasta el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno (19/03/2021) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo– Juez.

5 días - N° 295357 - \$ 1756,90 - 18/02/2021 - BOE

La Srta.Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "TIRANTE, Raúl José s/ concurso preventivo Expte.8811696" por SENTENCIA NUMERO: 10, de fecha 01/02/2021 ha resuelto: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos IV) y V) de la Sentencia Número 193 de fecha, 29/10/2019 37 de fecha 27/02/2019, dictada en autos. II) DESIGNAR hasta el día DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO (17/03/2021) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día TRES DE MAYO del mismo año (03/05/2021) para la presentación del INFORME GENERAL. V) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día cinco de abril del año dos mil veintiuno (05/04/2021). VI) Hacer saber al concursado que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día diecinueve de abril del dos mil veintiuno (19/04/2021). VII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día dos de junio del año dos mil veintiuno (02/06/2021). VIII) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día treinta de agosto del año dos mil veintiuno (30/08/2021). IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFOR 2021MATIVA el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (20/09/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PE-

RÍODO DE EXCLUSIVIDAD el VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (27/09/2021). X) PUBLICAR edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la provincia y diario "PUNTA" de la ciudad de Río Cuarto, justificarnos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal. Oficina, 02 de Febrero de 2021.-

5 días - N° 295459 - \$ 5188,65 - 18/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BALOR, JUAN CARLOS– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9641539" por S.N° 231 de fecha 17/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Balor (D.N.I. N° 22.563.200), con domicilio real en calle Belgrano N° 173, localidad de Malvinas Argentinas —2da. Sección, Provincia de Córdoba, (...) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. LAURA MARÍA CARMONA, con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2do. piso, Córdoba. (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomisino@gmail.com), horario de atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; el día 17 DE MARZO DE 2021 (17/03/2021). Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel– Juez

5 días - N° 295856 - \$ 1735,70 - 22/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "JW AGRO S.R.L - PEQUEÑO CONCURSO- PREVENTIVO (Expediente 9628573);" (Juzg 39 CC Cba), aceptó el cargo de Síndico el Cr. Daniel Marcelo SIPOWICZ, M.P. 10.07511.7, quien constituyó domicilio en calle David Luque N° 354 1ºPiso, Dpto 31 B* Gral Paz de la ciudad de Córdoba - email: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, verificaciones de crédito hasta el 6-4-21 o por email.

5 días - N° 295961 - \$ 575 - 22/02/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 42º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. SUELDO Juan Manuel, en autos: BULACIO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9644715) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BULACIO, LUIS ALBERTO DNI: 16.662.280, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 05/02/2021. Fdo.: PU-

CHETA Gabriela María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 295734 - \$ 201,92 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de la FISC.INSTRUC.FAMILIA-SEC.1 de la ciudad de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, en autos: CARRERAS, ROBERTO ANTONIO – declaratoria de herederos (EXPTE. 9664269) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Roberto Antonio CARRERAS, DNI 6.584.488, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.) Río Segundo, tres de febrero de 2021. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 295727 - \$ 229,48 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. C.C, Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas S.C- Las Varrillas- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr DAVID RAMON SARMIENTO para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimiento -en autos SARMIENTO DAVID RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9425729 Las Varillas, 26 de agosto de 2020. fdo: Musso Carolina, juez; Aimar Vanesa Alejandra, secretaria.

1 día - Nº 291806 - \$ 142,56 - 17/02/2021 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ Com Conc Flia Con Niñ Juv Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. Octavio Justiniano Quinteros para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: Quinteros Octavio Justiniano-Declaratoria de Herederos (9655819), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Martinez Demo Gonzalo (Juez)-Romero Laura I (Prosecretaria). Arroyito, 04/12/2020

5 días - Nº 294813 - \$ 1335,55 - 17/02/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes “JUAN

CARLOS FOURNIER – LEONOR ANTONIA HEGI”, en autos caratulados “FOURNIER, JUAN CARLOS – HEGI, LEONOR ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 9054863), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 01/02/2021. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - Nº 295054 - \$ 268,70 - 17/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante NEOFITA ESPINOZA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “ESPINOZA, NIOFITA – Declaratoria de Herederos” Expte. Nº 8984331, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 19/08/2020.- Fdo. Sartori, José Antonio: Juez.- Belvedere, María Elizabeth: Secretaria.- Dra. Noemí H. Pereyra de Martos - M.P. 1-21528.

2 días - Nº 295111 - \$ 1131,40 - 17/02/2021 - BOE

VILLA MARIA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaria Nº 5, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en autos “MONJES, DAMASO – PONCE, OLGA BEATRIZ – MONJES, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 9658649), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de DÁMASO MONJES DNI 6.577.095, CARLOS JORGE MONJES DNI 12.489.287 Y OLGA BEATRIZ PONCE DNI 4.628.512; para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 295154 - \$ 1383,25 - 19/02/2021 - BOE

VILLA MARÍA.- La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, en autos “PERETTI, ANSELMO FELIPE – LORENZATI, NEGLIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 9636299), cita y emplaza a los herederos y

acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANSELMO FELIPE PERETTI DNI 2.902.000 y NEGLIDA MARIA LORENZATI L.C. 7.677.047; para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 295156 - \$ 1319,65 - 19/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO, EL JUEZ DE.1A INST.C.C.FA-M.4A-SEC.7 - a cargo de la Dra. PUEYRREDÓN, Magdalena.- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes del causante ANUAR FAIAD, DNI 11.444.341, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados “FAIAD, ANUAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9573553” Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC y C). Río Cuarto, 04/02/2021.

1 día - Nº 295251 - \$ 359,90 - 17/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9601708 - - VILLAFañE, FELIPE GIL - VELAZQUEZ, GLADIS MARIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 03/02/2021. Estese a las constancias de autos. En su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. FELIPE GILVILLAFañE y GLADIS MARIA FRANCISCA VELAZQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MOYANO María Candelaria - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 295340 - \$ 422,40 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 46 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LOPEZ AGUSTIN EDUARDO DNI. 5.411.425, en autos “ LOPEZ AGUSTIN EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 9585517, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba

doba, 15/12/2020. Fdo. Falco Guillermo Edmundo (Juez). Quiroga Emilio Damián (Prosecretario)
1 día - N° 295279 - \$ 177,01 - 17/02/2021 - BOE

Laboulaye 28/12/2020. Juz. Civ. Com. citese y emplacese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Merigildo Camilo BAROTTO, para que en el termino de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos BAROTTO, MEREGILDO CAMILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9708887. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez
1 día - N° 295376 - \$ 121,36 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. Civ, Com y Fam. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), Secretaría N° 4, en autos "JARA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDERO"(Expte.N°9649850), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Miguel Ángel Jara, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Decr. fecha 03/12/2020. Fdo: Dr.ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ; Dra. Branca Julieta – PROSECRETARIA.
1 día - N° 295432 - \$ 173,30 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Carlos Alberto Colazo Echenique D.N.I. 5.092.578, en autos caratulados COLAZO ECHENIQUE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9733031 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/02/2021. Guillermo Edmundo-Juez de Primera Instancia.-
1 día - N° 295581 - \$ 168 - 17/02/2021 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1ra. Instancia, Cv. Com. Y Flia. En autos "BARRERA ROQUE PROSPERO Y PIZZI TERESA GLADYS Declaratoria de Herederos" SAC 1301170 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.
5 días - N° 295684 - \$ 575 - 23/02/2021 - BOE

El Juzg . Civ. Conc. Y Flia. 1º Nom de Cosquín Sec. N°1.En autos "BIANCHI, DINA LORENA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" Expte N° 9451744.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Machado, Carlos Fernando: Juez de 1ra Instancia; Aldana, Gabriela Elisa : Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.
5 días - N° 295585 - \$ 1065,25 - 19/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial en estos autos caratulados "ROSSO, NORBERTO MIGUEL JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp.9573040", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- FDO: MURILLO María Eugenia JUEZA.-
1 día - N° 295597 - \$ 177,01 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 24 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORA LUISA VARELA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "VARELA, NORA LUISA - HURT, CESAR OSVALDO O CESAR ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 5909730)" a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: FARAUDO Gabriela Inés: Juez; BELLUSCI Florencia: Secretaria
1 día - N° 295627 - \$ 193,44 - 17/02/2021 - BOE

CORDOBA. En autos "ZAHER, FOODA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9597858" tramitados en Juzgado de 1ra. Instancia y 35a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, capital, Secretaría Horacio Armando Fournier, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 05/02/2021.— Proveyendo al escrito inicial: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PICON Maria Alejandra PROSECRE-

TARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.05 DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.08
1 día - N° 295789 - \$ 343,96 - 17/02/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. 6, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "BASEGGIO y/o BASSEGGIO, FABRICIO EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9792285", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto firmado digitalmente por: Selene Carolina Ivana Lopez – Ana Carolina Montañana.
1 día - N° 295655 - \$ 211,46 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ortega Oscar Marcelo, DNI N° 20.667.871, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), en los autos caratulados "ORTEGA, Oscar Marcelo – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9647335" Fdo. VILLAGRA Raquel, Juez de 1A Instancia; MATUS, María Josefina, Secretaria.
1 día - N° 295670 - \$ 170,65 - 17/02/2021 - BOE

RIO CUARTO, 24/11/2020.- La Sra. Jueza de 1º Instancia, C.C.FAM 6, Secretaría 11 de la ciudad de Río Cuarto.- Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GRACIELA BEATRIZ FERNÁNDEZ, DNI 10.948.807, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo. MARTÍNEZ Mariana – Jueza de 1ra. Instancia.- MANA Carla Victoria - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-
1 día - N° 295679 - \$ 222,06 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.Com.Conc. y Flia.2ª. Nom. (Ex Sec.2) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don TASSIN, ERNESTO ENRIQUE, DNI 6.602.690, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a de-

recho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en autos "TASSIN, ERNESTO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9690320" - Of., 05/02/2021. Texto fdo. dig.: Gonzalez Héctor Celestino (Juez)-Barnada Etchudez Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 295732 - \$ 223,65 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO OSMAR ROLDAN, en autos caratulados ROLDAN, HORACIO OSMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9411849, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/09/2020. Juez: MAYDA Alberto Julio - Sec.: CARRIZO Alejandra Analía.

1 día - N° 295743 - \$ 133,55 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de 31º Nom en los autos caratulados "LENCINAS, ORLANDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9635863", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Orlando Enrique Lencinas, DNI 7.999.467, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CARRASCO Valeria Alejandra (JUEZ);MEZA Mariana Inés (PROSECRETARIA).

1 día - N° 295750 - \$ 166,94 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 35º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BONFIGLIO, ANALIA VERONICA, en autos "BONFIGLIO, ANALIA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9654761)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2020. y Cba, 5-2-2021.- Fdo.: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres: Juez; Dra. CARLEN Andrea Eugenia: Prosecretaria.-

1 día - N° 295759 - \$ 177,01 - 17/02/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de Rio Segundo, Secretaria Dra. Patricia R. Barnada Etchudez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GRUNDEL, RODOLFO JUAN D.N.I. 18.506.544 en estos autos caratulados "GRUNDEL, RODOLFO JUAN-Declaratoria de Herederos"(Expte N° 9620573) para que en el término de

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. 30/11/2020- Fdo.: GONZALEZ, HECTOR C.- Juez - BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA R.- Secretaria.

1 día - N° 295768 - \$ 193,44 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEDROTTI CLELIA ELISABETA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ZAPATA, JUAN CARLOS C/ NOVARINO, ROMILDO JUAN Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 8398078), Dra. FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ; Dra. BELLUSCI, Florencia - SECRETARIO.-

5 días - N° 295777 - \$ 906,25 - 22/02/2021 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Néstor Luis CARLES, en autos caratulados: "CARLES, NESTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.n°9694826, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 05/02/2021.- Fdo:- Dra. Ana Laura Nieva, Prosecretaria

1 día - N° 295781 - \$ 155,28 - 17/02/2021 - BOE

La Sra Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ, Com, y Flia., de 2º Nom, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MARIO HECTOR LÓPEZ, DNI N° 14.581.954, en autos caratulados "LÓPEZ, MARIO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9449463", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, y art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: PAVON Mariana Andrea-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ZEHEIRI Veronica Susana-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 295785 - \$ 263,40 - 17/02/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec.4 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante MARIO DELFIN ANGLAT, D.N.I. 8.115.956, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación,

bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ANGLAT MARIO DELFIN - Declaratoria de Herederos" Expte. 9693608.- Fdo: Dr. Arnaldo Enrique Romero: Juez y Dra. Julieta Branca: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 295797 - \$ 170,12 - 17/02/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ.Com.y Flia Sec.Nº5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAN CAUTEREN ABIGAIL AILÉN DNI N° 40.973.829, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "VAN CAUTEREN ABIGAIL AILEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N°9631604) bajo apercibimientos de Ley. Fdo.Dr. Eduardo P Bruera (Juez).

1 día - N° 295807 - \$ 138,32 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de Juzg. Ira. Inst. Civ y Com., 22 a Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rodríguez Teresa Isabel y/o Teresa Ysabel y/o Tereza Ysabel y del Sr. Quiroga Eduardo, para que dentro de los 30 siguientes de la última publicación(5 publicaciones)comparezcan a estar a derecho en EXPTE:9665055 RODRIGUEZ, TERESA ISABEL Y/O TERESA YSABEL Y/O TEREZA ISABEL Y/O TEREZA YSABEL - QUIROGA, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercib. de ley. Fdo:Dras. Clemente M.Sofía (Prosecretaria), Asrin,Patricia V. (Juez)

5 días - N° 295812 - \$ 1107,65 - 23/02/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 2ºNom, 3º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. Maria Nilda Velia Dalmazzo a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "DALMAZZO MARIA NILDA VELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 9803209). San Fco. 06/02/2020. Chialvo, Tomas Pedro - JUEZ; Rossetti Rosana Beatriz - SECRETARIA.-

1 día - N° 295813 - \$ 131,96 - 17/02/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 1º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. CIARROCHI O CHIARROCHI O CIARROCHI, ISABEL SUSANA a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "CIARROCHI O CHIARROCHI O CIARROCHI, ISABEL SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 9562913). San Fco. 06/11/2020.

Castellani Gabriela Noemí - JUEZ; Lavarda, Silvia Raquel - SECRETARIA.-

1 día - Nº 295815 - \$ 159,52 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3, a cargo de la Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CEPEDA, PEDRO JUSTO, D.N.I. 6.589.313, en los autos "CEPEDA, PEDRO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9620710), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/02/2021. Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea - JUEZ - ASNAL, Silvana Del Carmen - SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 295820 - \$ 249,62 - 17/02/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los sucesores de Domingo Delfo Pellegrino, en autos "TORRES, MARIA ELENA C/ SUCESORES DE PELLEGRINO, DOMINGO DELFO - ORDINARIO"(Expte. Nº 9575800), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 165 del CPCC) Fdo. TONELLI, José María - Juez - SAAVEDRA, Virginia del Valle - Prosecretaria - 05/02/2021

1 día - Nº 295821 - \$ 164,29 - 17/02/2021 - BOE

COSQUIN, El señor Juez del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2. de Cosquín. CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante AVELINA MARTINEZ, en autos caratulados: MARTINEZ, AVELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE Nº: 8858824, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. 13/11/20. Fdo. MACHADO, Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO, Marcela Alejandra SECRETARIA.

1 día - Nº 295823 - \$ 371,55 - 17/02/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PEREYRA RAUL PEDRO", en autos "PEREYRA, RAÚL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nº 9635841) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Edgar AMIGO ALIAGA - Juez - Rosana Noel NIETO - Prosecretaria - 01/02/2021

1 día - Nº 295825 - \$ 227,89 - 17/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABEL JUAN CAFFARATTI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9799832 "CAFFARATTI, ABEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 02/02/2021.- SECRETARÍA: Nº 5. Tognon Silvia. SECRETARIA 1º INSTANCIA.-

1 día - Nº 295875 - \$ 154,75 - 17/02/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de la Sra. MARIA DOMINGA ANDRENACCI, D.N.I. Nº 2.249.305 en los autos caratulados: "9605976 - - PUJOL, MARTIN EXALTACION - ANDRENACCI, MARIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, febrero 9 de 2.020.-

1 día - Nº 295908 - \$ 157,93 - 17/02/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Omar BETTINALIO y Elva Raquel CLEMENTE, en los autos caratulados: "BETTINALIO, OSVALDO OMAR - CLEMENTE, ELVA RAQUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9026186), para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30/12/2020. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ - Juez.- Horacio Miguel ESPINOSA-Secretario.-

1 día - Nº 295912 - \$ 206,69 - 17/02/2021 - BOE

El juez de 1º Inst y 34 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MANCINI ANGEL VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9578025), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANGEL VICENTE MANCINI, DNI Nº 7965233, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. dig. por:ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria, Prosecretaria.-

1 día - Nº 295957 - \$ 193,97 - 17/02/2021 - BOE

COSQUIN22/12/2020.El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, en autos "ALTAMIRANO HECTOR DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente nº 8336896 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - ALTAMIRANO, HECTOR DANIEL - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCCN). Notifíquese: Firmado: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- PEREYRA María Luz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 295971 - \$ 202,98 - 17/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "CABROL, SILVINA GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 9590540", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05/02/2021. Fdo. Dr. Flores Francisco Martin-Juez- Dra. Cufre Analía- Secretaria.-

1 día - Nº 295979 - \$ 154,75 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ, JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Monteros cita y emplaza a los herederos, acreedores de PEÑA ANSELMO OSCAR DNI 6.449.913 en autos caratulados: PEÑA ANSELMO OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7246288 a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Morteros 03/02/2021 DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 296016 - \$ 182,31 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO FRANCISCO CHAVERO, en autos caratulados: "CHAVERO, EDUARDO FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 9681442, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 05/02/2021.- Fdo: Mariano Andrés

Díaz Villasuso-Juez; Lucas Eliseo Otero Gruer Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 296017 - \$ 135,14 - 17/02/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Jueza de 1° Inst. 1° Nom en lo Civil y Comercial de Río Tercero Secretaría 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Beatriz Guillermina Hernandez DNI F 7.681.224 en autos 9657147 HERNANDEZ BEATRIZ GUILLERMINA-Declaratoria de herederos para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación y bajo apercibimiento de ley, Fdo Dra R S Sanchez Torassa: Juez, Dra M E Gonzalez Prosecretaria Río Tercero 05.02.21

1 día - N° 296022 - \$ 171,18 - 17/02/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes AMALIA LUCIA PUSETTO ó PUSSETTO, DNI. 7.687.473 y CARLO EMILIO ó CARLOS EMILIO ORECCHIA, DNI.2.899.552, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PUSETTO o PUSSETTO AMALIA LUCIA-ORECCHIA CARLO EMILIO ó CARLOS EMILIO - Declaratoria de Herederos" Expte. 9696466 , bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Martina: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Secretario

1 día - N° 296027 - \$ 244,85 - 17/02/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de MOYANO MIRTA NORMA DNI N° 11.244.155 Y SCHEMM JUAN CARLOS DNI N° 7.843.229. En Autos caratulados "MOYANO, MIRTA NORMA - SCHEMM, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9451527), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 25/09/2020. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 296029 - \$ 227,36 - 17/02/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra Instancia. 2a. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Familia, Sec. N° 3 de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los bienes dejados por los causantes Eulogio Eduardo

Rodríguez MI 6.446.890 y Segunda Eusebia Cabanillas LC 7.164.725 en los autos RODRIGUEZ, EULOGIO EDUARDO - CABANILLAS, SEGUNDA EUSEBIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT E N° 9449343) para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 18-12-2020 (Fdo.) GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON Lorena Beatriz JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296032 - \$ 302,62 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa Lucia Giuliano, en los autos caratulados "GIULIANO TERESA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9657257, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 22/12/2020. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 296033 - \$ 177,54 - 17/02/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresita Lucia Mieggi para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "MIEGGI, TERESITA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9641209. Oficina, 30/12/2020. Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez.

1 día - N° 296037 - \$ 171,71 - 17/02/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 3ta. Nom, en autos: "PAGLIONE, NESTOR OMAR – DECLARATORIA HEREDEROS;" Expte 9664498, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sr. PAGLIONE NESTOR OMAR, DNI N° 17.105.551, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. MONTAÑANA Ana Carolina-Secretaria.-, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana-Jueza-

1 día - N° 296039 - \$ 162,17 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ., Com., y Flia., de La Carlota, Secretaria N° 1 Dr. ESPINOSA Horacio Miguel., cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante Sr. ERNESTO DANIEL CAZORLA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "CAZORLA ERNESTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9489613" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:04/02/2021. Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ); NOLTER, Carlos Enrique (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 296040 - \$ 203,51 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "BARROSO, CARMEN DIDIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 9480565)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Carmen Didima Barroso), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 09 de febrero de 2021.-

1 día - N° 296042 - \$ 137,26 - 17/02/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 11, en autos: "COSTANZO, ELSA YOLANDA – DOMINGUEZ, ALFREDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 7471214 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO ANTONIO DOMINGUEZ, D.N.I. N° 6.631.446 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Mariana MARTINEZ (Jueza) – Carla Victoria MANA (Secretaria) - Río Cuarto 29-12-2020.

1 día - N° 296047 - \$ 157,40 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. CUASOLO, María Gabriela. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. UTRERA, ELSA NOEMÍ, L.C. N° 3.205.855, en los autos "CERQUETELLA, JUAN – UTRERA, ELSA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9592081), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/02/2021. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ/A _ OLIVA, Mariela – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 296050 - \$ 262,34 - 17/02/2021 - BOE

RIO CUARTO- El Sr. Juez J.1A INST. C.C. FAM. 4A-SEC.8, en los autos caratulados: "ZAVALA,

RATORIA DE HEREDEROS” Resuelve: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RODRIGUEZ, FEDERICO ANTONIO y GUAYANES, ÁNGELA Balentina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 296077 - \$ 375,23 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 2a Nom. Sec. 3, en autos “ RODRIGUEZ, MARIA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 9688273 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sra. Rodríguez María René, DNI 5.705.608, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/02/2021.

1 día - N° 296078 - \$ 115 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. GONZALEZ Ernestina y GONZALEZ Juana María, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados GOMEZ ERNESTINA- GONZALEZ JUANA MARIA- TESTAMENTARIO- EXPTE: 9425594. Cba., 21/10/2020. Juez: Dr. Eduardo C. Altamirano; Sec. Dr. Alejandro J. Villada.-

1 día - N° 296099 - \$ 170,12 - 17/02/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3era Secretaria 5de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Abel Orlando MORELLO y Amor Elida DIAZ en los autos caratulados “DIAZ, AMOR ELIDA - MORELLO, ABEL ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro 9526667” y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: Villa María, 22/12/2020. Agréguese oficios ley 7869. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Abel Orlando MORELLO y

Amor Elida DIAZ para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie “A” de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese.- Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZA TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIA.

1 día - N° 296118 - \$ 519,39 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. Civ, Com y Fam. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), Secretaría N° 4, en autos “MEDINA, HELIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS”(Expte.N°9658479), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Helio Javier Medina para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Decr. fecha 09/02/2021. Fdo: Dr.ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ; Dra. Medina, María Lujan – SECRETARIA.

1 día - N° 296106 - \$ 175,95 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 3 de RIO TERCERO, en autos caratulados “GODOY, ELSA NOEMÍ - Declaratoria de Herederos - Expte. 9.676.197” cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELSA NOEMÍ GODOY D.N.I. 11.732.931, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición y tomen participación en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Río Tercero, 09/02/2021”. Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea (Jueza); Dra. ASNAL, Silvana del Carmen (Secretaria).-

1 día - N° 296107 - \$ 197,68 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1A INST CIV COM 37A NOM en los autos ORTIZ, SARA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 7481138 “Cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho.” Fdo. PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERREIRO Silvia Alejandra Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 296220 - \$ 313 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30 Nominación, Pro Secretaria a cargo de la Dra. PRINI, Marcela Elizabeth Marysol en autos “ KADRE

OMAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9660784” cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del termino de treinta corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C y C.N). Córdoba, 03 de febrero de 2021.- FDO: Dra ELLERMAM , Ilse (JUEZ) - Dra. Prini, Marcela Elizabeth Marysol (PROSECRETARIA).

1 día - N° 284236 - \$ 521,60 - 12/11/2020 - BOE

CÓRDOBA, 27/10/2020... Cítese y emplácese a los herederos de José Joaquín Moreno a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Formúlese consulta por ante el Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Ruiz Orrico Agustín Secretario del Juzgado de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “MORENO O MORENO MARTÍN AURELIO - SORIA O SORIA DIAZ MARÍA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 5534557.

1 día - N° 296119 - \$ 624,85 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos “OLMEDO JOSÉ LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, (Expte. N° 9578881), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (José Luis Olmedo) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria .-Oficina, 5 de febrero de 2021.-

1 día - N° 296121 - \$ 174,36 - 17/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: 9676551 - HUANCA, LAURA DIPNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 22/12/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. HUANCA, LAURA DIPNA DNI 4.764.799. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), consignando en él el DNI de la causante para su unívoca identificación. Dése intervención al Ministerio Fiscal Civil y Comercial. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y 8va. Nominación Civil y Comercial, Dra. SIEBER Eleonora Dafne, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 296155 - \$ 393,25 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "SANTANA, GERARDO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9592637", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERARDO ANIBAL SANTANA, DNI 16.760.002, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días siguientes a partir de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 30/12/2020. Fdo. Beltramone, Verónica Carla, Juez; Rodríguez Junyent, Santiago, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 296141 - \$ 465,90 - 17/02/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 2° Nom. Sec 4, de Río 3°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. PISTELLI, NÉLIDA MARÍA DNI 4.384.599, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PISTELLI, NÉLIDA MARÍA – Declaratoria de Herederos – Expte. N°9714817" Fdo. PAVON, Mariana A. (Juez) BORGHI PONS, Jesica Andrea (Secretaria). Río III, 04 de Febrero de 2021.

1 día - N° 296145 - \$ 162,17 - 17/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 2° Nom., Dra. Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "GOMEZ, HECTOR ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9673800, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Rene Molteni I..E. 6.195.450 y/o Elba Renee Ojeda DNI F 2.080.582, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 01/02/2021.

1 día - N° 296152 - \$ 147,33 - 17/02/2021 - BOE

ARROYITO, 16/09/2019. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc. Flia.Inst.Men. y Faltas de Arroyito, Secretaria a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: "Expte. 8584325 - ASTUDILLO, JOSE ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cite-

se y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JOSE ALEJANDRO ASTUDILLO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Fdo: Abriola Marta Ines - Secretaria Juzgado 1ra Instancia. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 16 de septiembre de 2019.

1 día - N° 296161 - \$ 271,88 - 17/02/2021 - BOE

RIO TERCERO, Juez de 1° I. 2° N.C.C.F. Sec N° 4, en los autos caratulados "OYOLA U OYOLA DE LELOVICH MIRTA O MIRTHA ADELA - LELOVICH CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9510224" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Oyola u Oyola Mirta o Mirtha Adela, DNI N° 4.821.712 y Lelovich Carlos Enrique, DNI N° 6.589.312, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 09-02-2021. Fdo. Zeheiri Veronica Susana - Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 296185 - \$ 218,35 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados "BORRA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9792131 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" 09/02/2021. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 296192 - \$ 185,49 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 43° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Honores, Elina Felipa en los Autos: "HONORES, ELINA FELIPA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Electrónico: 9476900 ", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18 de Diciembre de 2020 Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (jueza)- MEACA Victor Manuel (Secretario).

1 día - N° 296207 - \$ 178,60 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nom. en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "ROSSI, IRMA

ODILIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 9597943 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA ODILIA ROSSI, D.N.I. 3.214.044 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin se publican edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Regl N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 28/12/2020. Fdo. PERONA Claudio: Juez/ MILANESIO Laura Mercedes: Prosecretaria letrada.

1 día - N° 296208 - \$ 635,70 - 17/02/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. de Arroyito, en los autos caratulados SIGNORILE, Nelio Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. 9585888), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Nelio Angel Signorile para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez), ABRIOLA, Marta Ines (Secretaria).

1 día - N° 296217 - \$ 322,10 - 17/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 27 Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ RAMON DOMINGO DNI 6.493.124, en autos caratulados, "GONZALEZ RAMON DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9655480), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin. Juez de 1ra. Inst. CUFRE Analía. Secretaria Juzg. 1ra. Inst. Córdoba, 04/02/2021.

1 día - N° 296223 - \$ 501,60 - 17/02/2021 - BOE

RACCA, OMAR OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9649206 JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM. CORDOBA, 18/12/2020. Adjúntese oficio del Registro Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RACCA OMAR OSCAR, D.N.I.

Nro. 6519135. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. – CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LILIANA Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 296277 - \$ 599,30 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.37ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. SANDRA ESIE MUHIEDIN., en los autos caratulados "FERRARI, SOFIA C/ MUHIEDIN, SANDRA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Expte. 3757313 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/2/2021.- PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 296288 - \$ 2261,50 - 23/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE:9647214-ZARATE,CARLOS DIONISIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.CORRAL DE BUSTOS,08/02/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS DIONISIO ZARATE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ. y Com.).Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CAMINOTTI Carolina Mabel-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 296301 - \$ 458,60 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. de 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados AIMONETTO ANA CAROLINA – BEVACQUA JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE n° 9607160 "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. ANA CAROLINA AIMONETTO y Sr. JOSE ANTONIO BEVACQUA, para que dentro del término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

Ley. Córdoba, 02/02/2021. Fdo. Dra. PRINI Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretario/a letrado). – ELLERMAN Ilse (Juez/a de primera instancia).

1 día - N° 296398 - \$ 519,45 - 17/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a lo herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la herencia de don Antonio Jose Jurado DNI 07.967.760 . - en los autos caratulados: "JURADO, ANTONIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.9442556 " para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. FALCO Guillermo Edmundo Juez de Primera Instancia .-

1 día - N° 296434 - \$ 445,50 - 17/02/2021 - BOE

La Sra Jueza en lo Civil y Comercial de 28A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, 1ºPiso, sobre calle Arturo M Bas de Tribunales I, en los autos caratulados "CACERES MARIA HORTENSIA O MARIA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9658159 en decreto de fecha 10/12/2020 cita y emplaza a los herederos, acreedores, quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARIA HORTENSIA Y/O MARIA HORTENCIA CACERES – DNI 4.121.365, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art 2340 del CCC) conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende que es aplicable por analogía a los expedientes electrónicos. FDO: VINTI ANGELA MARIA – Jueza de 1ra Inst / VERA ALEJANDRO ORLANDO - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 296485 - \$ 1043,90 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4º Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Sr. BESCOS, ADRIÁN D.N.I..N° 2.784.383, Sra. REINOSO o REYNOSO, MARÍA ANTONIA, D.N.I. N° 7.340.971, y Sr. BESCOS, VÍCTOR ANTONIO, D.N.I. N° 8.620.934 en los autos caratulados: BESCOS, ADRIAN - BESCOS, VICTOR ANTONIO

NIO - REINOSO O REYNOSO, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8918305, por el termino de 30 días corridos, bajo apercibimiento de ley. Fdo FONTANA Maria De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296443 - \$ 499,05 - 17/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alejandro Norberto Bortolon, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9809892 "BORTOLON, ALEJANDRO NOBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 11/02/2021.- SECRETARÍA: N° 5. Tognon Silvia. SECRETARIA 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 296488 - \$ 411,50 - 17/02/2021 - BOE

En los autos "DIAZ, MIRIAM DEL VALLE - MURUA, PEDRO PABLO. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 9019662" el juzgado de 1ra Inst y 41 Nom Civ y Com de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/12/20. Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro JUEZ 1RA. INSTANCIA- FERREYRA, Maria Ines. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 296513 - \$ 412,35 - 17/02/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 9na Nominacion cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CORTIÑAS IGNACIO JOSE ANTONIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CORTIÑAS IGNACIO, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9104979. CORDOBA, 10/02/2021. Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damián - PROSECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296516 - \$ 496,50 - 17/02/2021 - BOE

OLIVA, 08/02/2021. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el oficio expedido por el Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y conforme lo manifestado en el oficio del Registro de Juicios Universales, proveyendo al escrito electrónico inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter invocados y con el domicilio procesal constituido. Téngase

se presente lo manifestado. Por iniciada la presente JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. Expediente 9603042. Declaratoria de Herederos de Lorenzatti Florindo Francisco. Agréguese a la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. -ARASENCHUK Erica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. GONZÁLEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha:2021.02.08.

1 día - N° 296442 - \$ 907,90 - 17/02/2021 - BOE

CITACIONES

EDICTO DE CITACIÓN. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría número 3, con domicilio en calle Balcarce esquina Caseros de Río Cuarto, en los autos VARELA ARTEMIO DAVID y OTRO / USUCAPION / MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE 389578) cita a comparecer a los herederos de la fallecida Sra. Mirta Raquel Carranza, DNI 5.421.118, para estar a derecho y obrar de la forma que les convenga en el plazo de 20 días, bajo apercibimientos de ley y de continuar la causa según su estado. Río Cuarto, febrero de 2021

5 días - N° 295112 - \$ 953,95 - 17/02/2021 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María, en los autos caratulados: "FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ TORRES CARLOS ESTEBAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Exp. te. No 8164822" cita y emplaza al demandado Torres Carlos Esteban, DNI 37.108.368 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - (Juez) SCALA, Ana Maria (Pro Secret.).

5 días - N° 295122 - \$ 1446,85 - 17/02/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ VANDENBOGAERDE, LUCIANO ROBERTO GUSTAVO- EXPROPIACIÓN" EXPTE. 2178365, que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. C.C. Fam. 7A

- Sec. 13 de Río Cuarto, ubicado en calle Balcarce 451 esq. Corrientes, Río Cuarto, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Septiembre de 2020. Proveyendo al escrito presentado en forma remota por la Dra. Fernandez, que se incorpora a la presente operación como archivo adjunto: Atento a lo solicitado y constancias de autos, encontrándose cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 20/07/2020 (fs. 97) sin éxito alguno; cítese y emplácese al demandado Sr. Luciano Roberto Gustavo VANDENBOGAERDE por edictos, los que serán publicados por 5 días en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 295483 - \$ 2186,20 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2, ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ, en autos "TOLOSA, CLAUDIA MARCELA C/ BROBJERG, JORGE HORACIO Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - N° 8812532", cita y emplaza al codemandado Moreyra, Oscar Anibal, DNI 17382632, en los siguientes términos: "Córdoba, 17.09.2020. (...) Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...) Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada." Fdo.: PAGLIARICCI Julian Alejandro - PROSECRETARIO, FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ. "CORDOBA, 16/12/2020. (...) Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo." Fdo.: MAINE Eugenia - PROSECRETARIA, FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ.

5 días - N° 295694 - \$ 3050,10 - 19/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría DOMINGUEZ Viviana Marisa en autos caratulados: "DELLA PUPPA, EUGENIA C/ PÁEZ, CONSTANTINO - ORDINARIO - ESCRI-

TURACION - Exp- Nro. 9798411, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2021. A mérito del certificado que antecede por cumplimentado con lo ordenado precedentemente; en su mérito proveyendo a la demanda incoada, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Constantino Paez para que en el plazo de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C. y C.). Notifíquese.- Fdo: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla - Juez; Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa-Secr..."

5 días - N° 295774 - \$ 4157 - 24/02/2021 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez de 1° Inst. y 43 Nom. en lo C. y C.de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Benjamin Grincwaj para que en el termino de veinte dias contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PLOTNIK, Isaac c/ ROSSO, Norma y Otro - DESALJO - Rehace N° 6137935", bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 04 de Febrero de 2.021. Fdo. Victor Meaca, Secretario.-

5 días - N° 295899 - \$ 1537 - 22/02/2021 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaría N° 1. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jorge Angel Boero conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "BOERO HECTOR ANTONIO CESAR- TESTAMENTARIO - Expte. N° 3396131 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 296285 - \$ 1915 - 23/02/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 44° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAULUS, ELDA NORA- ABREVIADO-REPETICION" (Expte. N°7527643) ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al demandado, PAULUS ELDA NORA DNI 31.055.833, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el término de seis (6) días, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la

forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Córdoba 16/12/2020. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ)- MALDONADO María Gabriela (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 296522 - s/c - 17/02/2021 - BOE

CORDOBA, 22 de Diciembre de 2020. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 14.12.2020. En su mérito, provéase a la demanda incoada: Bajo la responsabilidad de la compareciente, téngase a la Sra. Mariana Elizabeth González por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese. Imprimase a la demanda de filiación post-mortem incoada el trámite previsto por el art. 75 y ss. del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Córdoba (Ley 10.305). Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Cristian Omar Pío para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, al/ la Sr/a. Asesor/a de Familia correspondiente como representante complementaria (de la niña Brisa y de los niños Edgar y Walter) y tutor ad litem. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, notifíquese a los sucesores denunciados por la actora a su domicilio real, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula con las copias respectivas. FDO: PARRELLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHICCO Paola Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296362 - s/c - 22/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2805968 - J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13 - RIO CUARTO - BENITEZ, MARTIN Y OTRO C/ YRUSTA, GREGORIO DIONISIO Y OTRO - ORDINARIO - RIO CUARTO, 17 de Noviembre de 2020. (...) Atento que la partida que se adjunta, y surgiendo de la misma el fallecimiento del demandado Sr. Gregorio Dionisio Yrusta, en los términos que prevé el art. 97 del CPCC ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos del extinto su existencia. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del difunto, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Sin perjuicio de ello, requiérase a la Señor Nora Graciela

Allende cónyuge del Sr. Gregorio Dionisio Yrusta, que denuncie la existencia de otros herederos forzosos y sus domicilios, a los fines de efectuar la citación dispuesta en el presente proveído. (...) Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GALIZIA Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 295944 - \$ 2554,55 - 10/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706612; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294353 - \$ 1619,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 87066121; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294441 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZALAZAR, MARIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8707028; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se orde-

na: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZALAZAR, MARIO ALBERTO D.N.I.: 16.090.989, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294442 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUSSO, ARIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8812192; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LUSSO, ARIEL GUSTAVO D.N.I.: 501476632019, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294443 - \$ 1635 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCADO, ROXANA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703104; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MERCADO, ROXANA DE LOURDES D.N.I.: 31.945.409, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294445 - \$ 1661,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE N° 8706856; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS, D.N.I.: 25.656.864, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

10 días - N° 294446 - \$ 3259,40 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBORNOZ, LUIS OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8819538; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ALBORNOZ, LUIS OSVALDO, D.N.I.: 22.163.046, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294448 - \$ 1642,95 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANO LILIANA MONICA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710109"; SE CITA A: CANO LILIANA MONICAC.U.I.T. N°27145800833, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese-lo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por pre-

sentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 295017 - \$ 3601,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORALES, MARIANA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042235; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MORALES, MARIANA ANDREA, D.N.I.: 31.945.589, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294449 - \$ 1589,95 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727959"; SE CITA A: CHERINI ABRAHAM MATEOC.U.I.T. N°20027762248, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese-lo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio pro-

cesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - N° 295024 - \$ 3384 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOFRE, GASTON MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041227; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JOFRE, GASTON MARTIN, D.N.I.: 38.160.668, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294450 - \$ 1629,70 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTEFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578953; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TINTEFICH, WALTER DANIEL, D.N.I.: 22.042.995, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294452 - \$ 1653,55 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NEI-

RA, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NEIRA, LUIS ALBERTO, D.N.I.: 11.233.618, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294453 - \$ 1624,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, EDUARDO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8710453; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTINEZ, EDUARDO RAUL, D.N.I.: 14.920.869, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294454 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727961” SE CITA A: SERNA LUIS CARLOSC.U.I.T. N°23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

Otro decreto: “Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295023 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BROIERO, SANDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8706618; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BROIERO, SANDRO MANUEL, D.N.I.: 29.466.702, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294455 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9710107” SE CITA A: BETTI MOISESC.U.I.T. N°20035093193, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás,

estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES Maria Elena.”

5 días - N° 295019 - \$ 3564,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIANA , MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8706563; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTIANA , MARIA LUISA , D.N.I.: 1.235.751, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294456 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUNINO ANGEL ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727952” SE CITA A: ZUNINO ANGEL ARMANDOC.U.I.T. N°20066196632, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio

procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295026 - \$ 3381,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PADILLA, MARIA XIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PADILLA, MARIA XIMENA, D.N.I.:25.343.051, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294457 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO, OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ISLEÑO, OSCAR MARCELO, D.N.I.:12.810.167, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294458 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7955261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN, D.N.I.:821.646, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294459 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8996596; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 16/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 294460 - \$ 1886,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9727958”, SE CITA A: ASTORGA MARIA ELENA EMILIA. U.I.T. N°27034173732, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295025 - \$ 3407,85 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 9042276; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. peron esq peru s/n primer piso Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ARRIETA, HECTOR HUGO, D.N.I.: 14.920.441, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294461 - \$ 1563,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA OSCAR OCTAVIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9697410”, SE CITA A: CARRANZA OSCAR OCTAVIO. U.I.T. N°20064532864, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 17 de diciembre de 2020.

Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295029 - \$ 3222,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6376520; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO, D.N.I.:12.183.030- D.N.I.: 13.535.757 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Septiembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294462 - \$ 1796,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, ANGEL ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8345192; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, ANGEL ROQUE, D.N.I.: 20.511.723 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294463 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

OCHOA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 294464 - \$ 1823,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI, DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI, DANIELA YANINA, D.N.I.: 29.863.929, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294465 - \$ 1664,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6876865; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN, D.N.I.: 7.983.083, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294468 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO, D.N.I.: 6.434.628, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294469 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE , D.N.I.: 6.516.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294470 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN , D.N.I.: 27.955.448, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294475 - \$ 1672,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO , D.N.I.:6.497.466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294539 - \$ 1706,55 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727940", SE CITA A: ALTAMIRANO OMAR CARMENC.U.I.T. N°20066953247, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295027 - \$ 3389,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE ANIBAL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727935", SE CITA A: MALDONADO JORGE ANIBALC.U.I.T. N°23063712019, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 295028 - \$ 3317,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9697402", SE CITA A: BABINI LUIS GASPAS.U.I.T. N°23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 295030 - \$ 3315,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9697401", SE CITA A: SANCHEZ LIBORIO CRISTINOC.U.I.T. N°20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GARCIA María Alejandra."

5 días - N° 295031 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE AMATTE FRANCISCO ABDALA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9670429; SE CITA A: AMATTE FRANCISCO ABDALAC.U.I.T. N°20067020287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 295032 - \$ 5167,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FASSANO FRANCISCO OSVALDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667260; SE CITA A: FASSANO FRANCISCO OSVALDOC.U.I.T. N°20117444644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que den-

tro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 295035 - \$ 5080 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577393; SE CITA A: MARCHISIO ESTHERC.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliase el plazo de citación por 20 días. A lo

demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295036 - \$ 2628,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS IGNACIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9519692; SE CITA A: LOZA LUIS IGNACIOC.U.I.T. N°20064667980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/11/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 295037 - \$ 5135,65 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARIA LAURA S/ Ejecutivo Fiscal -

Expediente Electrónico (EE) Expte N° 9465427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE ACUÑA MARIA LAURA, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295101 - \$ 5877,65 - 19/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7967928 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON, para que en el término de

veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295380 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7967920 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295390 - \$ 1343,50 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295391 - \$ 1428,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7775473 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295393 - \$ 1391,20 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7775478 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295395 - \$ 1401,80 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8890084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295428 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730216, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dis-

puesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295435 - \$ 4290,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 8673091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295438 - \$ 1380,60 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730219, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Es-

tese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO:ROTEA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295448 - \$ 3953,75 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 7967935 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295455 - \$ 1332,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730218, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dis-

puesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295456 - \$ 3996,15 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 7967914 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295479 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO – E.J. FISCAL” – EXPTE. N° 7968014 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295485 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PALACIOS LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147760, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CARRASCO PALACIOS LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/04/2020. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "CORDOBA, 24/09/2020. A lo solicitado: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." - Lopez Ana Laura - Prosecretaria

5 días - N° 295507 - \$ 4078,30 - 23/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7351921", CÍTESE Y EMPLACESE a la demandada GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Veronica Andrea.

5 días - N° 295564 - \$ 1242,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9728151) la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2da) Marcos Juárez- sita en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pigliacampo Juan Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,- Dra BRUERA Maria Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación 503346832020.

5 días - N° 295573 - \$ 4801,75 - 19/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARRUEL MIGUEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 9728159). La Oficina Unica de Ejecución fiscal (2A)sita en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Villarruel Miguel Hugo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo

dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024 Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,- Dra BRUERA Maria Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- liquidación 503280232020

5 días - N° 295575 - \$ 3998,80 - 19/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9667226", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/

as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe.”

5 días - N° 295576 - \$ 5186 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667229”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.”

5 días - N° 295577 - \$ 5170,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667234”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain.”

5 días - N° 295578 - \$ 5093,25 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577412”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295579 - \$ 2692,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577389”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295580 - \$ 2708,25 - 23/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados “DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIVAS NICOLAS Y OT- Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4457390, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2015. Tengase presente lo manifestado. En su mérito habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Texto Firmado Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (Prosecretario Letrado).-"

1 día - N° 295622 - \$ 593,06 - 17/02/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELIAN DARDO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MELIAN DARDO JULIO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6044228, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/12/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2020 - FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 295681 - \$ 3919 - 17/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TECCHIO FRANCISCO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4207961, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,

primero (1) de octubre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - N° 295659 - \$ 542,18 - 17/02/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PISCITELLO DE RECUPIDO ANA, SUCESION INDIVISA DE RECUPIDO FRANCISCO RICARDO OSCAR, SUCESION INDIVISA DE RECUPIDO MARIA FELISA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PISCITELLO DE RECUPIDO ANA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6051099, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/12/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2020 - FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 295671 - \$ 4641,50 - 17/02/2021 - BOE

Se notifica a Sr/a. SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE CUIT N° 20061125591 y al Sr. PELLEGRINI JOSE CATERNO DNI N° 6614676, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6818229", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION CO-

MUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2020.— Por cumplimentado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO." Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 295735 - \$ 1870,85 - 23/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690545" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502496222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295838 - \$ 1963,60 - 22/02/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LODI RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9690546" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LODI RAUL ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502495342020 (art.9 del Acuerdo Regla-

mentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295839 - \$ 1947,70 - 22/02/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ LUCIETTI FRANCISCO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9690549". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ LUCIETTI FRANCISCO SANTOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502475102020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295841 - \$ 2021,90 - 22/02/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9690550". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502474182020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295845 - \$ 1929,15 - 22/02/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9690553". Se ha dictado la si-

guiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502459792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 295846 - \$ 1958,30 - 22/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8819599", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO, C.U.I.T. N°23027954499, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 15 de octubre de 2020.- Por adjunta constancia de partida de nacimiento. Hágase saber a la Dra. ESPINOSA, AURELIA LEONOR que en próximas presentaciones, en caso de actuar en representación de la señora ALICIA WILD deberá adjuntar escrito en el que conste la firma ológrafa de la misma o adjuntar poder a los fines de acreditar la representación aludida (artículo 10, concordantes y correlativos de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo del 2019). Atento la documental acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Eduardo Wild en los términos de la ley 9024, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Procédase a registrar en el SAC a la Dra. Espinosa al solo fin de poder tomar conocimiento

de lo dispuesto precedentemente. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 295859 - \$ 4706,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024357", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N°20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 295860 - \$ 5318,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASCUAL ARMANDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE.

N°8860345", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 295861 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860350", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295862 - \$ 1627,05 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7898365" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 11 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias am-

pliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 296178 - \$ 2443,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860365", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 295863 - \$ 1690,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8860372", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 295864 - \$ 1616,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO WALTER GUSTAVO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8915323", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 295865 - \$ 1560,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA SANTIAGO NICOLAS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8940660", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.-Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 295866 - \$ 1574,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZEBALLOS MARIANO OMAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8941378", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 295867 - \$ 1558,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8941383", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cór-

do, 22 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2020. Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.”

5 días - N° 295868 - \$ 1733,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARGAS BRENDA AYELEN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085564”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente”

5 días - N° 295869 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARREÑO MAURICIO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085565”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente”

5 días - N° 295870 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRERO JORGE MAURICIO-S/EJECUTIVO

FISCAL- EXPTE. N°9085566”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente”

5 días - N° 295871 - \$ 1719,80 - 23/02/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sita en Arturo M. Bas 244.PB. en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLELLA, HECTOR ARMANDO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6051373, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 21/06/2018.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”(Fdo: FUNES, .María Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO).-Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese la de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Liquidación N°502397682015.Fdo por Lucas Albano Lopez – Procurador Fiscal- MP.55466.

5 días - N° 295897 - \$ 4735 - 18/02/2021 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ESTELA MARIS Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.5438474 Liquidación: 511730132009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se CITA a : AVILA ESTELA MARIS Y CARABAJAL JOSE ADRIAN .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION:Córdoba, 02/06/2017. CERTIFÍQUESE la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Téngase presente la condición tributaria manifestada. Al embargo solicitado, estese a lo dispuesto por la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

3 días - N° 295927 - \$ 933,30 - 19/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GUILLERMO NORBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717208)” cita y emplaza a los herederos del Sr. LOPEZ GUILLERMO NORBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296046 - \$ 1942,40 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717210)” cita y emplaza a los herederos del Sr. SAVY ELER MANUEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296049 - \$ 1910,60 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDO CESAR BELLARMINO – EJECUTIVO FISCAL-EE-(EXPTE 9491829)” cita y emplaza a los herederos del Sr. BONALDO CESAR BELLARMINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 15/12/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra.Marcela Beatriz Mir, Prosecretaría Letrada.-

5 días - Nº 296051 - \$ 1865,55 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELETTA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL-EE- (EXPTE 9181597)” cita y emplaza a los herederos del Sr. MELETTA MIGUEL ANGEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaría Letrada.-

5 días - Nº 296052 - \$ 1900 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURDISSO SANTIAGO EDMUNDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - (EXPTE 8612845)” cita y emplaza a los herederos del Sr. BURDISSO SANTIAGO EDMUNDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de

los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaría Letrada.-

5 días - Nº 296054 - \$ 1931,80 - 23/02/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com, Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. Secretaría Nº 5 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: “EXPEDIENTE: 8896655 - - ROCCL, BETINA C/ CORDOBA, JUAN VALLE Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION ”, ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 06/12/2019. En su mérito, proveo íntegramente a la demanda incoada en autos: Admítase. Dese a las acciones acumuladas de “Impugnación del Reconocimiento” y “Filiación Extramatrimonial” trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Valle Córdoba, Sra: Damiana Margarita Cordoba, LC O.774.426 demandados por acción de filiación extramatrimonial- para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Firmado Gonzalez Silvina Leticia. Secretario - BRUERA, Eduardo Pedro. Juez 1ra Instancia.-

5 días - Nº 295791 - \$ 1923,85 - 22/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1º Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría Nº a cargo del Dr. Alejandro González en autos caratulados “Expte.: 29783713 - TORTA, CAROLINA SOLEDAD C/ TORTA, JORGE OMAR Y OTRO – ABREVIADO”, hace saber que con fecha 1/2/21, la Srta. Carolina Soledad TORTA, DNI Nº DNI 41.088.709 incoó pedido de supresión de apellido paterno, en razón del art. 70 CCCN. Fdo. Carlos Viramonte, Juez; Alejandro González, Secretario.- Of. 01/02/2021

1 día - Nº 295805 - \$ 424,25 - 17/02/2021 - BOE

El Juez del Juzgado Civil Com. de 31 Nom., notifica a Fanny Mabel Giomprini, dni: 13.821.525 y Raúl Alberto Ramón Bianchi, m.i.: 3.531.543 en los autos caratulados: “ORTIZ, MARÍA MERCEDES C/ BIANCHI, AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. LUIS EDGARDO CURA – HOY CESIÓN DEL DR. ROBERTO GUSTAVO FLORES” (Expediente 5622335), la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2021. Proveyendo al escrito electrónico de fecha 01/02/2021 presentado por el Dr. Lucas Sarmiento: De la liquidación acompañada de fecha 01/02/2021 vista a la contraria por tres días fatales

en los términos del art. 564 del C.P.C. Emplácese a los deudores para que en el término de tres días cumplimenten el pago de lo adeudado conforme a la planilla respectiva, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 770 inc. c del C.C.C.N. Proveyendo al escrito electrónico presentado por la Dra. Gabriela Cacosso de fecha 02/02/2021: Expídanse por Secretaría las copias solicitadas, debiendo requerir el expediente por ante el Tribunal a los fines de su fotocopiado atento no encontrarse firmadas digitalmente el acta de subasta y la anotación preventiva de subasta. Asimismo acompañe formulario G, Rogación y Condición Catastral en formato PDF en formato editable y se proveerá. FIRMADO: Dra MAIER Cecilia Elisa (PROSECRETARIO/A LETRADO) Nota1: se les hace saber que en el Tribunal de referencia Juzgado de 1ª Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Tribunales I – Caseros nº 551 - Segundo Piso – Pasillo Central se encuentra la planilla de actualización de montos mencionada a su disposición y a los fines indicados.

1 día - Nº 295975 - \$ 795,52 - 17/02/2021 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. Nº 7488082 “Municipalidad de La Falda c/ De Toffol Amelio y sus eventuales herederos- Presentación múltiple fiscal”Cosquín, 20 De Mayo 2019. Admítase la presente ejecución fiscal. Librese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matrícula Nº 1076157 . Ubicado en La Falda, Calle Carlos Gardel 306 Lote L Mz 02. Bº Villa Caprichosa. Nº Cuenta Municipal 08937. Cta. DGR 230217163566 Sup: 297,80 m2. Otra dice: Cosquín 10/12/2019... Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del proveído inicial mediante publicación edictal... FDO: Dr. Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - Nº 296053 - \$ 2830,15 - 23/02/2021 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, ha

dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. HUINCA RENANCO, 09/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/PRATA DE FIORENZA, CATALINA – EJECUTIVO FISCAL" (EXPTE N° 6428144), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) DECLARAR "rebelde" en las presentes actuaciones a la parte demandada herederos y representantes legales de doña Catalina PRATA de FIORENZA.- II) ORDENAR llevar adelante la ejecución en contra de la parte accionada herederos y representantes legales de doña Catalina PRATA de FIORENZA , hasta hacerse íntegro pago a la actora MUNICIPALIDAD de VILLA VALERIA del capital reclamado, que asciende a PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CATORCE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 53.014,68), con más los intereses desde la fecha a la que remite liquidación (13/02/2017) y hasta el momento del efectivo pago, según intereses legales utilizados en la Administración Municipal y contemplados en las pertinentes Ordenanza General Impositiva y Ordenanza Tarifaria Municipal vigentes .- III) IMPONER las costas a cargo de la parte demandada.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Claudio Froilan GIRAUDO, por el ejecutivo fiscal en la suma de PESOS y por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5º de la Ley Nro. 9459, en la suma de Pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$ 4.508,04).- IV) NOTIFIQUESE mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 227 de la ley 8102 y art.113 inc. 2 del C.P.C.C.).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ.- OTRA RESOLUCIÓN: SENTENCIA NUMERO: 184. HUINCA RENANCO, 26/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/PRATA DE FIORENZA, CATALINA – EJECUTIVO FISCAL" (EXPTE N° 6428144), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia Nro. 173 de fecha 09/11/2020 (fs. 54/57), únicamente en cuanto en el punto tercero de la parte resolutive, se ha omitido consignar el quantum de los honorarios regulados con carácter definitivo al Dr. Claudio Froilan GIRAUDO, por el ejecutivo fiscal, aclarando que los mismos se regulan en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL NOVENTA (\$21.090) .- II) Dejar constancia en SAC y en autos .- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ

1 día - N° 295478 - \$ 1299,02 - 17/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de

la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. HUINCA RENANCO, 03/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/ DIAZ, VICTOR MANUEL Y OTROS – EJECUTIVO", (EXPTE N°7264795), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I)DECLARAR "rebelde" en las presentes actuaciones a los demandados VICTOR MANUEL DIAZ, FÉLIX BALOY DIAZ y SECUNDINO DIAZ.- II) ORDENAR llevar adelante la ejecución en contra de los demandados VICTOR MANUEL DIAZ, FÉLIX BALOY DIAZ y SECUNDINO DIAZ , hasta hacerse íntegro pago a la actora MUNICIPALIDAD de VILLA VALERIA del capital reclamado, que asciende a PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$191.813,50), con más los intereses desde la fecha a la que remite liquidación (14/02/2018) y hasta el momento del efectivo pago, según intereses legales utilizados en la Administración Municipal y contemplados en las pertinentes Ordenanza General Impositiva y Ordenanza Tarifaria Municipal vigentes .- III) IMPONER las costas a cargo de la parte demandada.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Claudio Froilan GIRAUDO, por el ejecutivo fiscal en la suma de Pesos CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 113.357,00) y por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5º de la Ley Nro. 9459, en la suma de Pesos cinco mil quinientos cuarenta y uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87).- IV) NOTIFIQUESE en el inmueble ubicado en calle Vélez Sarsfield N° 288 de Villa Valeria y mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 227 de la ley 8102 y art.113 inc. 2 del C.P.C.C.).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ

1 día - N° 295567 - \$ 921,66 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Sec. Ges. Común Juzg. De Cobros Part. Juzg. 2, Cdad. de Cba, en autos "TABOADA, DANIEL EDGARDO C/ MACHADO, EDUARDO DEOLINDO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 8886953"; ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 2660. CÓRDOBA, 25/11/2020. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a EDUARDO DEOLINDO MACHADO (DNI 13128854).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por DANIEL EDGARDO TABOADA (DNI 11972326) en contra de EDUARDO DEOLINDO MACHADO (DNI 13128854), hasta el completo pago de la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$

9.800,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a LEANDRO MACIEL MONTERESINO por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 08/100 (\$ 9.160,08), con más la de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 04/100 (\$4.580,04 ; art. 104 inc. 5 de la ley 9459) e I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.-" Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 295913 - \$ 482,82 - 17/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos "AGHEMO, Sergio Gustavo c/ Artur PINYOL I MORERA y/o Artur PINYOL MORERA y/o Artur PIÑOL MORERA – Ejecutivo – Cobro de Honorarios" Expte. 6981689 con fecha 02/12/2020 se ha dictado sentencia N° 159, que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Artur Pinyol I. Morera o Artur Piñol Morera, DNI 94.925.358. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución por cobro de honorarios promovida por Sergio Gustavo Aghemo, MP 1-24492 en contra de Artur Pinyol I. Morera o Artur Piñol Morera o Artur Pinyol Morena, DNI 94.925.358 hasta el completo pago del capital que asciende a la suma de pesos ochenta mil trescientos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$80.364,80), con más intereses y el porcentaje del veintiuno por ciento (21%) sobre honorarios e intereses en concepto de IVA, conforme los considerandos pertinentes. 3º) Imponer las costas al demandado vencido, Artur Pinyol I. Morera o Artur Piñol Morera o Artur Pinyol Morena, DNI 94.925.358. 4º) Regular con carácter de definitivo el honorario profesional del Dr. Sergio Gustavo Aghemo, MP 1-24492 en la suma de pesos sesenta y tres mil novecientos noventa y seis con once centavos (\$63.996,11), con más un veintiuno por ciento (21%) atento su condición de inscripto en IVA. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." Fdo.: Dr. Jorge Alfredo AREVALO: Juez.

1 día - N° 296036 - \$ 720,26 - 17/02/2021 - BOE

USUCAPIONES

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr- Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIENTE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dic-

tado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio"- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- Los inmueble objeto de la presente demanda de usucapición se describen como: a) Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14', hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con

ángulo interno de 88°33', hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda: con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m²; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapición. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo"- b) Una fracción de terreno ubicada en calle Diaz Vélez S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049083/2009, fecha de aprobación 11 de Enero de 2010, que se designa como Lote 34 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°42' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con noventa y tres centímetros y linda con parcela 27 perteneciente a Donatto Pilla (Folio 32969 A° 1972); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°16', hasta el punto C, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros, y linda con resto parcela 8 Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914 – Hoy en posesión de Silvina Vagliente); su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 89°46', hasta el punto D, mide cuarenta y cuatro metros con noventa y dos centímetros y linda: con parcela 24, de propiedad de Angel Camposarcuno (Folio 6892 A° 1968); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°16', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y cuatro centímetros y linda con calle Diaz Vélez S/N; todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 34;

superficie Terreno 886,50m²; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. lotes 2159 y 2158.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapición. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo"- COSQUIN, 30 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 287609 - s/c - 23/02/2021 - BOE

Se le hace que el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SPAGNOLO MARIO ENRIQUE – USUCAPIÓN / MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" expediente Nro. 4697362, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2020. Téngase a Mario Enrique Spagnolo por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente juicio de usucapición el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Gustavo Ignacio González y José María González para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en el domicilio denunciado. Cítese por edictos en los mismos términos a los sucesores de Atilio Jordán González, a Belisario Segundo González, a Rosa Esther González, a Aníbal Antonio González, a César Fernando González, a Ana Estela González, a María Guillermina de González, a María Teresa González de Bulacio, a Alberto González y a Rosa González, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 CPC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres. Jorge Aníbal Horacio Maldonado, Lucía Goyena y Berta Vicenta Goyena para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y procédase a la anotación de litis conforme lo dispuesto por el art. 1905 CC. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fe-

cha: 2020.12.04 - ARATO Maria Virginia - PRO-SECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.12.04
10 días - N° 289320 - s/c - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "VERGARA, Octaviano – Usucapión - Medidas Preparatorias de Usucapión" - Expte. n° 542740, ha resuelto: AUTO NÚMERO: 76. Deán Funes, 20 de abril de 2018.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada de la sentencia número cincuenta y cuatro de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce (fs. 329/333 vta.), en el resuelto en el punto I) debiendo quedar redactado de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Octaviano Vergara, DNI 6.360.881, CUIL N° 20-06360881-6, viudo, con fecha de nacimiento el 22 de marzo de 1927, cuyo domicilio real se encuentra en calle Juramento N° 245, Barrio José Hernández de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín de esta Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m²), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial como un polígono, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-087684-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura

catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13 y cuyo antecedente dominial consta como lote de terreno ubicado en Villa Ángela de la ciudad de Deán Funes, Pedanía San Pedro, Departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, es parte del plano particular del vendedor, a saber: SEGUNDO: El lote número cinco de la manzana "A" compuesto de ocho metros de frente al Oeste sobre calle Juramento, con contrafrente al Este de igual dimensión, midiendo en el costado Norte veintinueve metros veinte centímetros en dos tramos iguales y en el costado Sud treinta y un metros ochenta centímetros, también en dos tramos iguales, o sea una superficie total de doscientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados, que lindan: al Norte con el lote seis; al Sud con los lotes cuatro y ocho; al Este con la calle Formosa; y al Oeste con la calle Juramento. La usucapión afecta en forma parcial el dominio n° 27.916, F° 33.070, T° 133, A° 1952, titular Juan Fernández, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 2004." II) Certificar mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 16/12/2020.-
10 días - N° 290548 - s/c - 26/02/2021 - BOE

La Jueza del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos: "FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442);" conforme los proveídos de fecha 25/09/2020 y 30/10/2020, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. (...) Cítese y emplácese en carácter de demandado a ADAMI, CÉSAR o CESAR; ADAMI, GILFIORI GEOVANNI o GILFIONI GIOVANNI; ADAMI, GUISEPPE GEOVANNI ORESTE o GIUSEPPE GIOVANI ORESTE y ADAMI FEDERICO DELASEAR o FEDERICA DELASEAR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Considerando quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 man-

zana S/D –ex parcela 29– según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centímetros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos. Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); ELLERMAN, Iván (Secretario).

10 días - N° 290750 - s/c - 24/02/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "IRUSTA SILVANA.-USUCAPION.- EXPTE NRO 8575798" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ra Instancia y Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se CITA EMPLAZA a Moisés Ferreyra y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fraccion de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, en estado Baldío, designado como lote 7, ubicado en calle publica s/n, Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, que mide: Desde el punto A al punto B, se mide el lado A-B de 75m.93cm. de frente al noreste sobre calle publica, de Noroeste a Sureste; desde el punto B al punto C, y hacia el sureste, con ángulo de 180°35', parte una línea recta y se mide el lado B-C de 34m. 83cm. hasta el punto C; desde el punto C, con rumbo Suroeste y ángulo de 82°57', parte de una línea recta que conforma el lado C-D de 85m. 57cm. hasta el punto D.- desde este punto y hacia Noroeste, con ángulo de 97°41', parte una línea recta que forma el lado E-D de 102m. 05cm. hasta el punto E; desde el punto E, con rumbo Noroeste, con ángulo de 88°11', parte una línea recta de 86m 83cm., lado E-A, hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°36', y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (9.122,04M²).- COLINDANCIAS: Linda en los costados Oeste, Norte y Este, con la calle Publica; en su costado Sur con parcela sin designación, posesión de Marta Ferreyra.- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en FORMA PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Re-

gistro General de la Propiedad de la Provincia al D° 17256 F° 19956 , A° 1949 cuyo titular resulta el Sr. Moisés Ferreyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : No se ha podido ubicar cuenta que resulte afectada por el inmueble a usucapir .- DATOS CATASTRALES : Dep.29 ; Ped.03;Pblo.22;-C:02;S:02;M:015;P:007, que conforme plano de mensura para posesión y anexo , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11-06-2013 , actualizado con fecha 28-02-2019 , Expte Pcial Nro. 0587-001649/2013 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C PC.— Villa Dolores,17 de diciembre de 2020. Fdo Dra. Maria Carolina Altamirano (secretaria 1 ra Instancia).

10 días - N° 291702 - s/c - 11/03/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación y Primera Instancia - Sec. 3 de Carlos Paz, en autos caratulados "DRUDI, JORGE CELSO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 190163, en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 27/08/2019. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como: 1. LOTE 17 de la Manzana J, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, afectación total, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 1.682.506 (D° 22252), N° de cuenta 2304-0482234/4(230404822344), titular registral Crosetto y Cia SRL. 2. LOTE 10 de la Manzana J, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, afectación parcial, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 419.242, N° de cuenta 23040482227/1 titular registral Liliana Ines Pinto y José Antonio García. 3. LOTE 11 de la Manzana J, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, afectación parcial, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 566.626, N° de cuenta 23040482228/0, titular registral Pablo Martin Nebon y Maria Juliana Nebon. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Crosetto y Cia. SRL, Liliana Ines Pinto, José Antonio García, Pablo Martin Nebon y Maria Juliana Nebon, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que

comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art. 786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: RODRIGUEZ VIVIANA – JUEZ BOSCATTO MARIO GREGORIO – SECRETARIO.

10 días - N° 293251 - s/c - 18/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 2ª Nominación, en autos "MANZANELLI EDUARDO SANTIAGO- USUCAPION (EXPTE N° 3430825)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble se describe como "se describe como "fracción de terreno que es parte del Establecimiento La Porteña, ubicado en la Colonia Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, y comprende cuatro inmuebles, con todo lo clavado y plantado a los mismos, los cuales se describen a continuación como LOTE N° 17: ubicado en calle Sauce s/n, de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECISIETE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, LOTE N° 18: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECIOCHO, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, LOTE N° 19: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DIECINUEVE, de la Manzana 1, con una superficie de 480 m2, Y LOTE N° 20: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO VEINTE, de la Manzana 1, con una

superficie de 480 m2. Todo de acuerdo al Informe expedido por el Registro de la Propiedad (fs. 125), matrícula N° 1539892 (antecedente dominial Cronológico Dominio Folio 51540, Año 1950, Orden 43787, Folio 42451), donde consta como titular del dominio el Sr. Basso Ambrosio David. La parcela que se posee, objeto de las presentes, según PLANO DE MENSURA, confeccionado y suscripto por la Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P.: 1366/1, Expte. N° 0033-097736/2015, que obra a fs. 3, se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en calle Sauce s/n, de la Ciudad de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, designado como LOTE Oficial 102 de la manzana oficial 1, mide y linda: partiendo del vértice designado con el "número 1", con ángulo interno 90° 00', rumbo SO. hasta el vértice designado con el "número 2", lado Sur-Este 1-2=48.00 mts. c/ calle Sauce; con ángulo interno 90° 00', rumbo NO. hasta el vértice designado con el número "3", lado Sur-Oeste 2-3= 40.00 mts. en parte c/ Parcela 21 de Angel Santiago Manzanelli y en parte c/Parcela 24 de Miguel Angel Llados; con ángulo interno 90° 00', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Nor-Oeste 3-4= 48.00 mts. en parte c/ parte de la Parcela 04 de la Iglesia de DIOS, en parte c/ Parcela 05 de Eduardo Santiago Manzanelli y en parte c/ parte de la Parcela 07 de Eduardo Santiago Manzanelli y Alicia Elba Domínguez; con ángulo interno 90° 00, rumbo SE. hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado Nor-Este 4-1=40 mts.c/ Parcela 16 de Juana Diliberti. Sup.: 1920.00 mts. cdos." Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria- Río Segundo, 13/10/2020."

11 días - N° 293336 - s/c - 15/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 2ª Nominación, en autos "MANZANELLI EDUARDO SANTIAGO- USUCAPION (EXPTE N° 3431770)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble se describe como "fracción de terreno que es parte del Establecimiento La Porteña, ubicado en la Colonia Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, y comprende tres inmuebles, con todo lo clavado y plantado a los mismos, los cuales se describen a continuación como LOTE N° 11: ubicado en Av. Costanera Dr. René Favalaro s/n, de la Ciudad de Pilar, que se

designa como Lote NÚMERO ONCE, de la Manzana 1, con una superficie de 274,38 m²; LOTE N° 12: ubicado en Av. Costanera Dr. R. Favalaro s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO DOCE, de la Manzana 1, con una superficie de 241,08 m²; y LOTE N° 14: ubicado en calle Sauce s/n de la ciudad de Pilar, que se designa como Lote NÚMERO CATORCE, de la Manzana 1, con una superficie de 336 m². Todo de acuerdo al Informe expedido por el Registro de la Propiedad (fs. 95), matrícula N° 1539892 (antecedente dominial Cronológico Dominio Folio 51540, Año 1950, Orden 43787, Folio 42451), donde consta como titular del dominio el Sr. Basso Ambrosio David. La parcela objeto de las presentes, según PLANO DE MENSURA, confeccionado y suscripto por la Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P.: 1366/1, Expte. N° 0033-097737/2015, que obra a fs. 4, se describe así: "Un lote de terreno baldío ubicado en Av. Costanera Dr. R. Favalaro s/n y Calle Sauce s/n, de la Localidad de Pilar, Pedanía Pilar, Depto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE Oficial 101 de la manzana oficial 1, mide y linda: partiendo del vértice designado con el "número 1", con ángulo interno 63° 57', rumbo NO. hasta el vértice designado con el "número 6", lado Nor-Este 6-1=28.94 mts. c/ Av. Costanera Dr. R. Favalaro; con ángulo interno 116° 03', rumbo SO. hasta el vértice designado con el número "5", lado Nor-Oeste 5-6=19.93 mts. c/ Parcela 10 de Ambrosio David Basso; con ángulo interno 90° 00', rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado Sur-Oeste 4-5= 40.00 mts. c/ Parcela 15 de Irma Aurelina Mofficoni de Juri; su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero a saber con ángulo interno de 90° 0', rumbo NE. hasta el vértice designado con el número "3", lado 3-4= 12.00 mts. c/ calle Sauce; el segundo tramo con ángulo interno 90° 00', rumbo NO. hasta llegar al vértice designado con el número " 2", lado 2-3= 14.00 mts. c/ Parcela 13 de Ambrosio David Basso; y le tercer tramo con ángulo interno 270° 00', rumbo NE, hasta llegar al vértice designado con el número " 1" cerrando así la figura, lado 1-2= 20.63 mts. c/ Parcela 13 de Ambrosio David Basso. Sup.: 851.46 mts. cdos." Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez-BARNANDA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria- Río Segundo, 13/10/2020."

11 días - N° 293337 - s/c - 15/03/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría

a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja n°158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04- 55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 - antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0, unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 294672 - s/c - 25/02/2021 - BOE

COSQUIN, 17/12/2020.EDICTO El Juz. CCCF 1° Nom. Cosquín, Sec. 2, en autos "FRIAS, LUISA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1857987,

cita y emplaza a la demandada, Corporación Serrana Sociedad Civil para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes Filemón Sosa, José Luis Murias, Ramona Olmos, Marta Susana Bocconera, Eduardo Augusto Torezani, Maricel Alvarez, Fundación San Roque; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: una fracción de terreno en Molinari, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, en el lugar conocido como "El Ancón" o "San Francisco" que se describe como una parcela de 193 ha, 4403 mts cdos aprox., parte integrante de una mayor superficie; lindando al Norte con parcela 1633-2604 de Filemón Sosa F° 394 A° 1929; al NE, entre los vértices 2 y 7, en parte con la parcela 1633-2201 F° 788 A° 1938 y en parte con parcela 1633-2101 F° 17184 A° 1937, ambas de la Corporación Serrana Sociedad Civil (Hoy también en mi posesión); al SE entre los vértices 7 y 8, en parte con parcela 1633-2106, posesión de José Luis Murias y en parte con parcela 1633-1902 de Ramona Olmos F° 20335 A° 1951; al Sud entre los vértices 8 al 24 con Río Yuspe y al Oeste con parcela 154-2676 de la Fundación San Roque (Estancia Olaen). Mide partiendo del esquinero NO vértice 1 del plano, hacia SE 1.547,67 mts hasta el vértice 2; desde este punto con ángulo de 82° 11' 19" se miden 342,90 mts hasta el vértice 3; desde este punto y con ángulo de 276° 10' 21" se miden 411,60 mts. Hasta llegar al punto 4; desde el punto 4 y con ángulo de 150° 59' 00" se miden 130,16 mts. para llegar al punto 5; desde este punto con un ángulo de 165° 10' 20" se miden 201,35 mts. para llegar al vértice 6 desde el cual con ángulo de 156° 53' 43" se miden 328,75 mts. hasta el punto 7 donde con ángulo de 100° 07' 24" se miden hacia el SO 1300,35 mts. hasta el punto 8; desde este punto con ángulo de 96° 21' 58" se miden 107,23 mts. hasta el vértice 9; desde este punto con ángulo de 155° 56' 10" se miden 82,27 mts. hasta el vértice 10; desde Provincia de Córdoba Poder Judicial Para Uso Oficial vértice 10 con ángulo de 143° 26' 42" se miden 251,15 mts. para llegar al punto 11, desde el cual se gira un ángulo de 192° 51' 24" y se miden 146,79 mts. y se llega al vértice 12 desde donde se gira con ángulo de 192° 16' 30" midiendo 171,10 mts (ciento setenta y un metros con 10 cm) hasta el punto 13; desde este punto con un ángulo de 205° 56' 57" y 164,42 mts (ciento sesenta y cuatro metros con cuarenta y dos cm) se llega al vértice 14; desde este punto con ángulo de 202° 41' 50" y 89,83 mts (ochenta y nueve metros ochenta y tres cm) se llega al punto 15; en este vértice con ángulo de 196° 04' 09" se miden 90,21 mts (noventa metros con veintidós cm) para

arribar al vértice 16 desde el cual se gira con 198° 12'35" y se miden 331,70 mts. (trescientos treinta y un metros con setenta cm) hasta el vértice 17; desde éste punto con 215° 56'20" se miden 124,65 (ciento veinticuatro metros con sesenta y cinco cm) hasta el vértice 18 desde el cual se gira con 206° 11'08" y midiendo 170,88 (ciento setenta metros con ochenta y ocho cm) se llega al punto 19; en dicho punto 19 se gira con 182° 07'42" y se miden 214,00 mts (doscientos catorce metros) arribando al punto 20; desde este vértice con 189° 53'26" se miden 128,71 mts (ciento veintiocho metros con setenta y un cm) hasta el punto 21 desde el cual se gira con 199° 38' 05" y se miden 211,63 mts (doscientos once metros con sesenta y tres cm) llegando al punto 22; desde este punto con ángulo de 132° 35'08" se miden 54,24 mts (cincuenta y cuatro metros con veinticuatro cm) hasta el punto 23; desde este vértice con 135° 01'36" se miden 150,64 (ciento cincuenta metros con sesenta y cuatro cm) hasta el vértice 24 desde el cual se gira con 97° 32' 28" y se miden 1.329,42 mts (mil trescientos veintinueve metros con cuarenta y dos cm) hasta llegar al vértice de partida N° 1 donde se forma un ángulo de 85° 43'45" cerrando así la figura, que encierra una superficie total de 193 has 4403 m2; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia Folio 7881, Año 1938 y F° 17184, Año 1937 y en la D.G.R cuentas 2302-0241956/4 y 2302-0222331/7. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 294867 - s/c - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia. 1°Nom. S.1- Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RACCA, MARIA EULALIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2030793; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble en cuestión: Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de la localidad de Biale Masse, designado como Lote 42, Manzana 61, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 29,37 metros, que linda con calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste formando un ángulo de 42°55' con el lado ante-

riormente descrito, el lado 2-3 de 45,82 metros, que linda con parcela 012 (Lote 18) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; al Nor-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, el lado 3-4 de 20,00 metros, que linda Parcela 020 (lote 5) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada y con Parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime, y al Nor-Este, el otro tramo, formando un ángulo de 90°00', el lado 4-1 de 24,31 metros, que linda con la parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime; y cierra éste último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 137°05'. Todo esto forma un lote con una superficie de 701,25 metros cuadrados, según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 295040 - s/c - 10/03/2021 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 43A nom. CBA.- Secretaría a cargo del Dr. MEACA, Victor Manuel.- en autos: "DIGON MANUEL E. Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION EXPTE N°4900113", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.-. Lote: 1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado "Rangel" Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja:1643; Parcela:4591). La presente parcela se encuentra actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapion a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts2. Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá y Marta Ines Braidá; al ESTE tramo 2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con se-

tenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.- Colindantes: Son sus colindantes a saber: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Comuna de Esquina. Y como colindantes a: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Córdoba 3/12/2020, Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quien pudiera resultar titular del inmueble objeto de los presentes para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. Oportunamente y en caso de corresponder, dese intervención a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda, a fin de que ejerza su representación en juicio. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna La Esquina y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134/138) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese...Notifíquese" Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 295073 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de Primera Nominación Y Primera Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2525171, en los que se ha iniciado el proceso de usucapion, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "VILLA CARLOS

PAZ, 12/12/2019. Al escrito que antecede: téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la compareciente Dra. María Clara Abrutzky presente proceso de usucapión atento los motivos esgrimidos. Proveyendo a la demanda incoada: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión por el Sr. Gabriel León Abrutzky del inmueble que se detalla como: "Matrícula 955.792, FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado actualmente Villa Tanti Lomas, contiguo al Pueblo de Tanti, Pedanía San Roque, DPTO. Punilla, Prov. de Cba., se designa como LOTE 23, MANZANA 1, que mide en línea ligeramente curva 18,34 mts. en su frente O., en su costado N., 49,23 mts.; 54,98 mts. en su costado S., y 35,16 mts. en su contrafrente E., el que está formado por una línea quebrada de 3 tramos, SUP. 1364,63 MTS.2 y linda al N., lote 22; al S., lote 24; al E., con propiedad de Teodoro Manzaneli y Dionisio Gomez y al O., con calle pública sin nombre." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a José Coronel Claro -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de los informes de fojas 33, 36-62 y 43. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Tanti". Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Zulema Bermudez, titular del Lote 24; y 2) María Alejandrina del Rosario Diaz Guerra, titular del Lote 22. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios,

oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese." Fdo. Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 295242 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1^º Nom. Sec 1 Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos "VALENTINUZZI, CAROLINA Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 764442" en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 05/12/2019. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido por el tribunal. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 149/156: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 14 como Lote 24 Manz. 84 cuya designación oficial es Lote 18 Mz. 84 ubicado en calle Mendoza n°65, Barrio Las Malvinas de la localidad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04-55-40-00-057-024 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio D°14219 f°20149 T81 A°1969, D°8522 F°12942 T°52 A°1970, D°965 F°1391 T°6 A°1992, D°223 F°3739 T°15 A°1994, Nro. de cuenta 23-04-0500016-0, Superficie: 573.40 mts. cdos. PARCIAL.Titulares registrales Rosa María Acheropita Gigliotti y Mingrone y Jorge Luis Eduardo Gigliotti y Graziano que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los nombrados, para que en el término de veinte días siguientes al de la ultima publicacion de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 165 CPCC. Asimismo y surgiendo de las constancias de autos (fs. 79 y 93), la registración de un domicilio del titular Jorge Luis E. Gigliotti y Graziano, notifíquese a dicho domicilio el presente proveído. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Suarez Nelida Cresencia, Giordani Rosa Patricia, De Carmo Laura Ines, Schlegel Alicia Mabel; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo

obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE, Andrés – Juez, GIORDANO, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 293394 - s/c - 18/02/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 3. SAN FRANCISCO, 04/02/2021. Los autos caratulados "CEBALLOS, MARÍA EVA - USUCAPION" (Expte. 6435998). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. María Eva Ceballos como cesionaria a título oneroso del sr. Juan Eligio Ceballos, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno con todas sus mejoras formada por la mitad norte de la manzana 110 parte sud del pueblo Estación Devoto, delineado en las suertes N° 61 y 65, serie B, en pedanía Juarez Celman, Dpto. San Justo, que mide 120 metros de este a oeste por 43 metros de norte a sud, lo que hace una superficie total de 5.160 metros cuadrados, que linda al este con calle Circunvalación E, al norte y al oeste con calles públicas y al sud con más terreno de su manzana e inscripto en la matrícula 950586 a nombre del sr. Angel Miguel Ceballos y que según plano de mensura de posesión efectuado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta se describe como una fracción de terreno urbana ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juarez Celman, dpto. San Justo, provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la manzana parte sur del pueblo. Es un polígono formado por los lados AB, BC, CD y DA, que miden 120 mts., 43 mts, 120 mts, y 43 mts, respectivamente, totalizando 5.160 metros cuadrados, ángulos 90°, que linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Roque Saenz Peña, al sur con parcela 2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al oeste con calle Nicolás Avellaneda, e inscripto en la matrícula 950586, cuenta según plano 3002.0820865/2. Nom. Cat. Provincial D30 P02 P21 C01 S02 Mz 080 P100, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M110P100.- 2) Determinar el día 13/07/2004 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de

la Sra. María Eva Ceballos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. RegularProtocolícese, hágase saber y dése copia.-. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez.-

10 días - N° 295317 - s/c - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 7° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos; "PALACIOS, SELSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 2982362" RIO CUARTO, 17/02/2020. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. Juana Dermidia Caminos de Fulvio y/o de quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado sobre la calle General Paz n° 840, entre calles Ingeniero Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Se designa catastralmente con Lote 100, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 8,00 metros (lado A-B), colindante con la calle General Paz; desde este vértice B con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 37,20 metros (lado B-C) colindando con la parcela 6 a nombre de Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo y Martín Ezequiel Poffo, cuenta N° 2401-0589593/4, Matricula Folio Real 207095; desde el vértice C con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice D mide 8,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 18 a nombre de Néstor José Nievas, Marcela Silvana Nievas y Alberto Guillermo Nievas, Cuenta N° 2401-1815519/1, Matricula Folio Real 776935; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 37,20 metros (lado D-A), colindando con la parcela 15, a nombre de Armando Héctor Phillipott y Santiago Rene Phillipott, Cuenta N° 2401-1600126/9, Matricula Folio Real 1189384, resultando una superficie de 297,22 metros cuadrados. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-1600127/7, a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio, con una superficie de 297,22 metros cuadrados según mensura. Se constató que la posesión afecta en forma total, única y coincidente la parcela designada según Registro como lote 16, Manzana 48, cuya inscripción dominial es la siguiente: Dominio N° 12948 Folio N° 15498 del Año 1958, inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre

de Juana Dermidia Caminos de Fulvio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo, Martín Ezequiel Poffo, Santiago René Phillipott; Néstor José Nievas, Marcela Silvana Nievas, Alberto Guillermo Nievas -en el carácter de hijos de Néstor Nievas- y a los Sres. Oscar Armando y Griselda Norma -en el carácter de hijos de Armando Héctor Phillipott, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 295656 - s/c - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en los autos caratulados: "DIAZ, ROSA DEL ROSARIO - USUCAPION" EXP. 8268059. Cita a comparecer a los Sucesores del señor ELOY TORANZO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro de la propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA MARIA, 24/04/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ, María Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 296034 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaria Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia, MASINO, Jorge Oscar, CANOVAI, Sergio Alfredo, MARTINI, Lorena Ana, DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo y SIBERA, Lilian Esther, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del

juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 cms. Linda al Este: con Bvard. Morse; al Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes 3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmueble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAI, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo: Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 296072 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia—Secretaria N° 4 - RIO TERCERO – Provincia de Córdoba, en autos: "DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599", cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL y María Adriana del Valle Garay para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar partici-

pación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeyer, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usucapión se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento: Calamuchita - Pedanía: Los Reartes- Lugar: "La aguada", próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12-Pedanía: 0 -Hoja: 2524 -Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matricula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA DEL VALLE GARAY y la Matricula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada," cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 77.82m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 173°36'50", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 176°53'30", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10", el vértice 19 tiene

un ángulo interno de 116°12'00", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 153°31'10", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40" y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20". El Polígono descripto encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m2). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar Emilio Gonzales Albarracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Nérida Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada," cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la línea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la lí-

nea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 91°28'30", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 175°22'10", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40", el vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50", el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40", el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30", el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descripto encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m2). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Di que Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1 d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial

S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de González Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nombre de Delgado Filemón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296110 - s/c - 19/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Doro-tea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al

S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al O,181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta el inmueble inscrito en la matrícula N°63.223. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 296210 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzg- de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Villa Dolores Sec. N° 1 en autos" GERONIMO URQUIZA – USUCAPION – EXPTE. N° 1448312," ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores,17/11/2020.- Proveyendo al escrito "otras peticiones" y fs. 111/112, 116/117": por acompañado formulario G diligenciado, agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Froilan Becerra, Rubén Adelmo Vega, Jorge Omar Pagliaricci, Bustos Alfredo F. o Bustos Alfredo Felipe o Bustos Alfredo Federico y Escuela Poeta A. Esteban Agüero

(Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de que corresponda al lugar de ubicación del inmueble, Dpto. San Javier durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Hágase saber que a los fines de notificar a la Escuela Poeta a. Esteban Agüero el usucapiente deberá notificar al domicilio real de la misma (fs. 106) y al domicilio legal de Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, previa denuncia bajo su responsabilidad de este último domicilio.-Notifíquese.- El inmueble de que se trata es el que se describe a continuación: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, de superficie igual a 4.939 metros cuadrados , baldío, ubicada sobre Ruta Pcia. N° 14, en La Ramada, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada, Mat. Prof. N° 2783, cuya copia adjunto, MIDE: Partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el este 74.17m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando el limite norte colindando con calle publica; desde allí hacia el sur se miden 72.25m (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un angulo de 81°22' en B, formando el limite este colindando con Ruta Provincial n° 14; desde C hacia el oeste con inclinación hacia el norte se miden 73.17 metros (lado CD) hasta el punto designado como D, formando un angulo de 90°51' en C formando este lado el limite sur colindando con Parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905- 1538702/0; desde D hacia el norte se miden 37.52metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un angulo de 94°22' en D; desde E hacia el este se miden 7.31metros (lado E-F) hasta llegar a F, formando un angulo de 93°19' en E; desde F hacia el norte se miden 24.08 metros (lado F-A) hasta llegar a A cerrando el poligono, formando un angulo de 271°00' en F y 89°06' en A, formando estos lados el limite oeste colindando en parte con parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0 y en parte con parcela 2912-3481 del Superior Gobierno Provincial (Escuela A. Esteban Agüero).- El inmueble afecta el empadronamiento 2905-2466733/7, parcela rural 2912-8980 poseedor Jerónimo Urquiza- Domi-

nio no consta.- FDO: DRA. MARCELO DURAN LOBATO – JUEZ , DRA. MARIA RAQUEL CARRAM – SECRETARIA.— OFICINA: 03/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03

10 días - N° 296249 - s/c - 01/03/2021 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther

Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 296464 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°4 de Bell Ville, en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 09/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Norberto Walter Eroles y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a título: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Litin, departamento Unión, Provincia de Córdoba; designado como Lote 17 de la manzana IX, mide y linda: partiendo del esquinero Noe-oeste (línea D-A), veinticinco metros, lindando con Avenida Alvear; al Nor-Este (línea A-B), once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela 8 de Luis Francisco Pianna, Matrícula 761.141; al Sud – este (línea B-C) veinticinco metros, lindado con parcela 6 de María Magdalena Grippa, Matricula 988.404; y el lado Sud-oeste (línea C-D), once metros ochenta y cinco centímetros, lindado con calle Belgrano.- Ángulos internos: todos los ángulos miden 90°.- Manzana rodeada por calles Avenida Alvear,

calle Pública y Belgrano. Dominio: Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, por Conversión en matrícula 884.039.- REGISTRO DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE TERRENO: 296mts. 25dms. Cdos. SUPERFICIE EDIFICADA: 130MTS. 63 DMS. CDOS. Observaciones: edificado. REFERENCIAS: la parcela objeto de posesión está ubicada en la ya citada localidad, y Pedanía en la manzana catastral designada 19. Afecta la Parcela 174, cuya designación oficial es lote n° UNO de la Manzana N° IX. En el plano ha sido designado como Lote 17". El mismo se encuentra inscripto en las matrícula 884.039. Conforme a plano, Expte. N° 0033-062917/2011, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, el mismo ha sido designado de manera coincidente. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3601-0370886/5, designación oficial Lote 1 de la Manzana IX. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre de Norberto Walter Eroles, nacido el día 3 de noviembre de 1947, DNI N° 6.560.391, de estado civil casado con la Sra. Nencia Irma Mancuello, CUIT 20-06560391-9, con domicilio en calle Belgrano y Alvear de la localidad de Noetinger. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio sobre el inmueble de que se trata, el 16 de junio del año 2009. 4°) Costas a cargo del actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres - JUEZ - con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA -.

10 días - N° 296465 - s/c - 17/03/2021 - BOE